

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN JURÍDICA**

Con relación al Subproceso CA-RS-02 Fortalecimiento jurídico a las juntas distritales; Actividad 1. Elaborar los lineamientos para la contratación de los auxiliares jurídicos en órganos subdelegacionales (No. PIPEF 25, del 01/07/2011 al 31/07/2011), se tiene previsto emitir el presente

***INFORME PROCESO DE CONTRATACIÓN DE AUXILIARES JURÍDICOS
PROCESO ELECTORAL 2011-2012***

1. Con relación a las actividades relacionadas con el Proceso Federal Electoral 2011-2012, a mediados del mes de mayo de 2011, esta Unidad Técnica realizó una revisión del lineamiento implementado para la contratación de los auxiliares jurídicos respecto al proceso electoral de 2008-2009, con la finalidad de adecuarlo a las condiciones actuales e introducir mejoras que permitieran contar con un apoyo más dinámico e integral para los órganos delegacionales y subdelegacionales durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

2. Como resultado de la revisión efectuada, y considerando algunas experiencias del proceso electoral anterior, se obtuvo una versión preliminar del documento, en la que se incluyó una cláusula de movilidad para los auxiliares jurídicos, con la finalidad de que pudieran apoyar, de resultar necesario, las actividades de los órganos electorales en distintos distritos de una misma entidad federativa o distritos de otra entidad colindante.

La visión de esta Dirección Jurídica fue sentar las condiciones propicias para reclutar a los mejores Auxiliares Jurídicos y proporcionarles una inducción-capacitación que aumentara sus capacidades y competencia profesional en la prestación de sus servicios jurídicos al Instituto Federal Electoral durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012. Lo anterior, no obstante no existir obligación de llevar a cabo un concurso respecto a la contratación de plazas de honorarios eventuales.

3. Con fecha 28 de Julio de 2011, el Secretario Ejecutivo emitió el Oficio Circular No. SE/015/2011, dirigido a los Directores Ejecutivos, Titulares de Unidades Técnicas, Vocales Ejecutivos de Juntas Locales y Distritales, Coordinadores y Enlaces Administrativos del Instituto Federal Electoral, mediante el cual hizo de su conocimiento el inicio del procedimiento de contratación de los 300 auxiliares jurídicos que apoyarán temporalmente las labores de las Juntas Ejecutivas Locales y principalmente de las Distritales con motivo del Proceso Federal Electoral 2011-2012; que se previó el 16 de agosto de 2011 para la emisión y publicación de la convocatoria correspondiente y que para otorgar mayor certeza en el proceso de contratación, la Dirección Jurídica actualizó el Lineamiento para la contratación de Auxiliares Jurídicos

para el Proceso Federal electoral 2011-2012 que proporciona criterios y especificaciones generales para aplicarse a nivel nacional, entre otros aspectos.

El Lineamiento fue difundido conjuntamente con el oficio circular mencionado, y conforme a sus términos, se llevó a cabo el proceso de contratación de los auxiliares jurídicos que se incorporaron a prestar sus servicios a partir del 16 de septiembre de 2011, siempre con la coordinación y apoyo de la Dirección Jurídica.

4. En razón de que 33 Juntas Distritales de diversas entidades declararon desierto el concurso al no obtener un ganador ni haber aspirantes de otros distritos interesados en cubrir la posición de Auxiliar Jurídico, se emitió un nuevo Lineamiento para la contratación de los auxiliares jurídicos en Segunda Convocatoria, con algunas modificaciones respecto del primigenio, el que fue remitido a los Vocales Ejecutivos Locales mediante correo electrónico el 13 de septiembre de 2011, y bajo cuyos términos se contrataron a los restantes auxiliares jurídicos, quienes se incorporaron a prestar sus servicios a partir del 1 de octubre de 2011.